



**PROGRAMA
VIVIR Y SENTIR
EL
PATRIMONIO**

**DOSSIER
INFORMATIVO**

CURSO 2017-2018

SERVICIO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA
3. DESCRIPCIÓN
 - A. TEMÁTICA
 - B. DESTINATARIOS
 - C. OBJETIVOS
4. DESARROLLO
 - A. OBJETIVOS
 - B. FASES Y TEMPORALIZACIÓN
5. FORMACIÓN Y COORDINACIÓN
 - A. ACTUACIONES OBLIGATORIAS
 1. JORNADAS INICIALES DE TRABAJO
 2. JORNADAS FORMATIVAS DE ASESORAMIENTO
 - B. ACTUACIONES VOLUNTARIAS
 1. TALLERES
 2. FERIAS / JORNADAS BUENAS PRÁCTICAS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
 3. ESPACIOS WEB
6. RECURSOS
 - DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS
7. GESTIÓN DEL PROGRAMA
 - A. INSCRIPCIÓN
 - B. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS SOLICITUDES
 - C. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 - D. CERTIFICACIÓN
 - E. CONSULTAS

INTRODUCCIÓN

El Patrimonio ha de ser una herramienta eficaz en el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la cultura y del respeto a la diversidad cultural.

Sólo partiendo de la apropiación por parte de la ciudadanía de los valores culturales inherentes a los bienes patrimoniales puede vislumbrarse un horizonte de sostenibilidad en la gestión de los mismos.

Este programa nace con la finalidad esencial de favorecer el disfrute, conocimiento y comprensión de los valores históricos, artísticos, etnográficos, científicos y técnicos de los bienes culturales.

La educación patrimonial realizada en los ámbitos formal, no formal e informal (por ejemplo, escuela, museo, medios) ha sido objeto de programaciones y diseños que rara vez conectaban estos ámbitos, cuando la realidad es que ellos se interrelacionan de forma continua.

Por todo ello es necesario un programa educativo que permita que el alumnado sienta suyo el Patrimonio, que le ofrezca la posibilidad de asumir que su identidad, en los diferentes niveles en que se configura, deriva de referentes patrimoniales que explican qué somos, cómo somos, por qué hemos llegado a ser así y cómo nos relacionamos con los demás.

Por eso se propone el nombre de Vivir y Sentir el Patrimonio considerando inseparable el binomio Patrimonio–personas que lo conocen, lo viven y lo sienten como suyo.

El programa proporciona los instrumentos para realizar programaciones e implementaciones conjuntamente, que al mismo tiempo tengan en cuenta la realidad de los medios de comunicación y la propia familia como contextos donde el Patrimonio se crea, se protege, se transmite, se pone en valor, etc. Todo ello conduce a la necesidad de evitar diseños aislados, desconectados e independientes.

Por otro, ofrece recursos y herramientas claras, sencillas y útiles para que el profesorado se sienta capaz de poder aplicarlas.



Vivir y sentir el patrimonio

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Instrucciones de 30 de junio de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.

INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

Así mismo la Resolución de 19 de junio de 2017, de la Dirección General de Innovación, por la que se efectúa la convocatoria de los programas educativos regulados por las citadas Instrucciones, convoca los correspondientes al curso escolar 2017/2018.

RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a la Resolución

En virtud de estas instrucciones este programa educativo corresponde al nivel P-2.

DESCRIPCIÓN

TEMÁTICAS

El fin de la educación patrimonial es conectar el Patrimonio con la sociedad, que es su generadora, propietaria y depositaria. Esa conexión sólo es posible si se consigue despertar la inquietud por conocer el Patrimonio en la comunidad educativa.

El Programa Vivir y Sentir el Patrimonio se articula en torno a varias líneas cuya ejecución, materializada en proyectos, favorecerá el fin mencionado anteriormente. La investigación e innovación en la didáctica del Patrimonio, la formación de educadores y gestores de bienes culturales y la difusión de las propuestas educativas serán ejes importantes en esos proyectos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA

Los centros educativos podrán presentar sus proyectos de investigación patrimonial e innovación en didáctica del

patrimonio de forma libre y abierta. Existiendo la posibilidad de hacerlo sobre la propuesta destacada que la Consejería otorga al Flamenco.

Todos los proyectos han de cumplir los siguientes **requisitos:**

- Han de tener un carácter innovador, con recursos y herramientas para la interpretación del Patrimonio, entendida ésta como el proceso intelectual dirigido a comprender el significado y valor del bien patrimonial debiendo centrarse en los elementos básicos del proceso de comunicación: quién (alumnado al que se dirige), qué (contenidos seleccionados), cuándo, dónde, cómo (estrategias y recursos tecnológicos) y por qué.
- Han de explorar la aplicación de todas las posibilidades que brinda las webs 2.0 y 3.0 al ámbito de la educación patrimonial, generando un escenario que permite una educación complementaria a la educación presencial, promoviendo la construcción de nuevos modos de organizar y acceder a la información y a los conocimientos. De este modo, se impulsará la modificación de vínculos con el conocimiento, ya sea a través de procesos de simulación, de alteración o de producción (entornos virtuales de aprendizaje, realidad aumentada, geolocalización, etc.).
- Deben prestar especial atención a la claridad de ideas, programas y contenidos, así como a las herramientas y soportes de usabilidad y funcionalidad en aras de garantizar el valor efectivo y la buena aplicabilidad de estos nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje.
- Los proyectos pueden abordar cualquier aspecto del patrimonio y especialmente desde su transversalidad; no obstante se solicitará indicar sobre qué línea del mismo se trabajará fundamentalmente:
 - **Patrimonio Monumental.**
 - **Patrimonio Natural – Paisaje cultural.**
 - **Patrimonio Inmaterial.**
 - **Vivir y Sentir el Flamenco**

En la línea **Vivir y Sentir el Flamenco** se pretende vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje a una manifestación artística, seña patrimonial de nuestra comunidad y patrimonio inmaterial de la humanidad, el Flamenco.



Vivir y sentir el Flamenco

Los proyectos que opten por esta línea de trabajo han de procurar conseguir los siguientes objetivos:

- Valorar la riqueza estilística y artística de esta expresión cultural, así como la capacidad de inspiración que posee para otras manifestaciones artísticas.
- Promover la valoración y el disfrute del Flamenco como expresión artística de fuerte raigambre andaluz y vocación universal.
- Promover el conocimiento del Flamenco desde un punto de vista interdisciplinar, así como difundir las vivencias y sentimientos que causa el mismo entre alumnado y profesorado.
- Ofrecer al resto de profesorado y alumnado propuestas educativas de interés relacionadas con el Flamenco.
- Activar la participación de profesorado y alumnado en la generación, gestión y actualización de propuestas educativas creativas relacionadas con el Flamenco.
- Motivar la producción y difusión de contenidos educativos sobre Flamenco, especialmente de carácter digital.

DESTINATARIOS

Todos los centros educativos, no universitarios, sostenidos con fondos públicos ajustándose a los criterios de calidad de sus propuestas.

OBJETIVOS

Independientemente de los objetivos específicos de cada línea de actuación, los proyectos que se desarrollen en el Programa han de responder a los siguientes objetivos, como garantes de la calidad educativa de los mismos:

- Potenciar los aspectos emocionales y sensoriales del



Patrimonio, subrayando su valor simbólico e identitario.

- Aportar criterios para generar opinión, potenciando el desarrollo de actitudes críticas.
- Favorecer la apropiación del conocimiento a partir de las experiencias vividas.
- Promover el vínculo con lo propio y con el otro.
- Fomentar la contextualización.
- Aportar elementos que promuevan la curiosidad y la búsqueda de conocimiento (enseñar a ver).
- Propiciar el acercamiento y comprensión de conocimientos especializados.
- Educar la mirada, la percepción como un proceso inteligente que construye estilos de mirar, ser y estar.

DESARROLLO

METODOLOGÍA

- El diseño de propuestas dirigidas a la captación del interés del alumnado, adaptadas a sus intereses y expectativas. En este sentido, puede resultar innovador conectar ámbitos que habitualmente no suelen tender a relacionarse entre sí, de este modo se potenciará el desarrollo de vínculos intergeneracionales, interculturales, etc.
- El uso de formatos interpretativos que propicien la interacción, como propuestas de dramatización, simulación, living, “visual thinking” o pensamiento visual, etc., que permitan la participación del alumnado y la interacción entre éste, el Patrimonio y las propias instituciones culturales. Generar propuestas específicas de interpretación para la

comunidad más cercana, buscando una mayor implicación y participación activa de ésta.

- El diseño de actividades que no se ocupen únicamente de transmitir cuestiones conceptuales relacionadas con el bien patrimonial, sino que se centren en abordar sus valores y el potencial identitario que éste tiene, buscando la apropiación simbólica del Patrimonio por parte del alumnado.
- La habilitación de estrategias didácticas encaminadas a vivir y experimentar el Patrimonio, donde se proporcionen oportunidades de conocimiento destinadas al disfrute y aprecio de los bienes culturales.
- La incorporación de propuestas de interpretación orientadas a la sensibilización y concienciación del alumnado, abordando contenidos de tipo actitudinal, tomando conciencia del interés y responsabilidad pública que, como ciudadanos o turistas, tenemos sobre el Patrimonio.
- El fomento del espíritu crítico y reflexivo en el alumnado, asignándole un papel activo en la conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio, a través de dinámicas en las que se adopten actitudes no meramente pasivas.
- La incorporación de diseños de interpretación a través de recursos tecnológicos actualizados, aprovechando las plataformas de comunicación, redes sociales, tecnología digital, etc., de manera que las estrategias de interpretación se aprovechen de los beneficios que las nuevas vías de comunicación están ofreciendo y se integren en ellas.

ESQUEMA DEL PROYECTO DE PATRIMONIO

El centro que desee participar en este programa debe cumplimentar en Séneca un formulario al que debe adjuntar un documento en pdf con su Proyecto de Patrimonio, que al menos, contará con el siguiente esquema:

- Objetivos de la propuesta didáctica.
- Competencias básicas a desarrollar.
- Relación del equipo docente.
- **Plan de Actuación** con cronograma previsto de actividades.

- Participación prevista del entorno.
- Repercusión del programa prevista en la comunidad educativa.
- Medios de difusión del proyecto educativo que se van a utilizar.
- Recursos y herramientas, de entre las puestas a disposición por la Consejería de Educación, que van a usar para trabajar la línea de actuación escogida. (Para más información, [clica aquí](#)).

- Título y objetivos del proyecto patrimonio
- Implicación-integración curricular
 - Áreas, materias o módulos implicados
 - Grupos implicados
 - Sistematización y evidencia curricular
 - Órganos implicados y coordinación
- Impacto-huella
 - Procesos cognitivos y evidencias de aprendizaje
 - Sensibilización patrimonial
 - Impacto en el centro
 - Difusión
 - Participación e implicación social
 - Repercusión en el entorno

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PATRIMONIO

- Objetivación del patrimonio: valores patrimoniales
 - Diversidad en el patrimonio
 - Contextualización desde un diagnóstico de necesidades
 - Plan de actuaciones

FASES Y TEMPORALIZACIÓN

PLAZOS		ACTUACIONES OBLIGATORIAS
Septiembre		Inscripción en Séneca y presentación del proyecto emprendedor del 1 al 30 de septiembre de 2017. Información sobre la participación del centro en el Programa al Claustro y al Consejo Escolar.
DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	Octubre	Comunicación de los Proyectos de Patrimonio aprobados.
	Octubre / Noviembre	Asistencia a las Jornadas Iniciales de Trabajo para todas las personas que coordinan el programa.
	Enero/Febrero	Asistencia a las Jornadas Formativas de Asesoramiento, obligatorias para todas las personas que coordinan el programa.
	Febrero	Cumplimentación en Séneca de un Formulario de seguimiento del Programa.
	Mayo/Junio	Cumplimentación en Séneca de la Memoria Final de Evaluación. Disponible desde el 15 mayo hasta el 30 de junio de 2018.
Junio-Agosto		Certificación de la participación. Hasta el 31 de agosto de 2018.

FORMACIÓN Y COORDINACIÓN

A. ACTUACIONES OBLIGATORIAS

Para el adecuado desarrollo del **Vivir y Sentir el Patrimonio** se planifican las siguientes acciones en las que deberán participar las personas responsables de la coordinación en los centros participantes:

1. JORNADAS INICIALES DE TRABAJO

OBJETIVOS

- Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el programa Vivir y Sentir el Patrimonio, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- Realizar una revisión conjunta de los proyectos
- Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo del programa en el marco curricular.
- Orientar el desarrollo del plan de actuación de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.
- Apoyar a los centros en el desarrollo de su programa.
- Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del programa.
- Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.

CARACTERÍSTICAS

- Dirigidas al profesorado que coordina el programa en el centro. Son de carácter obligatorio.
- Si la persona que coordina el programa no pudiera acudir a la sesión, deberá hacerlo en su lugar otro docente participante en el programa.
- La duración será de 4 horas en jornada de mañana, se celebrarán durante la segunda quincena de octubre y el mes de noviembre.
- Tendrán carácter provincial, pudiéndose realizar diferentes agrupamientos en función del número de centros participantes.

2. JORNADAS FORMATIVAS DE ASESORAMIENTO

OBJETIVOS

- Propiciar un punto de encuentro para la reflexión entre los centros participantes con el apoyo y asesoramiento de los CEP.
- Intercambiar experiencias y actividades realizadas.
- Realizar el seguimiento del plan de actuación de cada centro.
- Valoración el desarrollo del programa en los centros y la repercusión en el alumnado y profesorado.
- Informar sobre la oferta formativa del CEP relacionada con el ámbito del programa.

CARACTERÍSTICAS

- Dirigidas al profesorado que coordina el programa en el centro. Son de carácter obligatorio.
- Si la persona que coordina el programa no pudiera acudir a la sesión, deberá hacerlo en su lugar otro docente participante en el programa.
- La duración será de 4 horas en jornada de mañana, se celebrarán a comienzo del segundo trimestre.
- La certificación y reconocimiento de la participación en la formación, tanto de la persona coordinadora como del profesorado inscrito, queda sujeto al reconocimiento del propio programa según lo previsto en las Instrucciones anteriormente citadas.

B. ACTUACIONES VOLUNTARIAS

Con el objetivo de facilitar el desarrollo del programa en los centros, descubrir estrategias metodológicas adecuadas a la filosofía del mismo y ensayar dinámicas eficaces en el aula, se pondrán en marcha actuaciones de carácter voluntario para las personas que coordinan el programa y para las que participan en él.

1. TALLERES

OBJETIVOS

- Concretar la acción formativa para los diferentes activos patrimoniales aplicándola al propio centro educativo.
- Realizar un análisis de necesidades y demandas del centro y del entorno, al objeto de plantear propuestas de mejora prácticas
- Practicar algunas de las metodologías y herramientas

óptimas para la educación patrimonial a través de sesiones formativas concretas

- Permitir el acompañamiento y la aplicación y transferencia a la práctica de centro y aula.

CONTENIDOS

- Se realizarán sobre temáticas, metodologías o fases concretas del proyecto de patrimonio de los centros.

CARACTERÍSTICAS

- Dirigido tanto al profesorado que coordina como al participante en el programa en el centro.
- De carácter voluntario. Serán ofertadas a demanda de los participantes en el programa
- Tendrán lugar durante todo el curso.
- Serán ofertadas por la Consejería de Educación o bien por organismos e instituciones que colaboran con ella (Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, etc)
- Podrán tener lugar en los centros o bien en los Centros de Profesorado a demanda.

2. FERIAS / JORNADAS BUENAS PRÁCTICAS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

OBJETIVOS

- Se propone esta actividad centrada en conocer las mejores prácticas que han contrastado su éxito.

CARACTERÍSTICAS

- Dirigidas a todo el profesorado participante en Planes y Programas Educativos, no solo las coordinaciones.
- Con posibilidad de hacerlo con varios programas en una misma jornada.
- Bianuales de ámbito provincial o comarcal.

3. ESPACIOS WEB

Colabor@, cada centro intercambia sus experiencias, dudas, novedades sobre el programa.

Página en Facebook, donde podremos mantener el contacto todos los participantes en el programa, ya sean profesores/as, alumnos/as, padres y madres o entidades colaboradoras.

RECURSOS

DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

[PÁGINA WEB VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO](#)

Haga clic en el enlace para acceder



[COMUNIDAD vivir y sentir el patrimonio EN COLABOR@](#)

Haga clic en el enlace para acceder



GESTIÓN DEL PROGRAMA

1. INSCRIPCIÓN

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ES DEL DÍA 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE.

[INSCRIPCIÓN PASO A PASO](#)

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

REQUISITOS

- Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora del programa cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidas en el apartado cuarto y en el punto 1 del apartado sexto respectivamente, de las [INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#).
- De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en el apartado séptimo de dichas INSTRUCCIONES.

SOLICITUD

- Los centros que deseen desarrollar el programa, cumplimentarán el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca, **adjuntando antes del 30 de septiembre su Proyecto de Patrimonio**, y registrarán al alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.
- Listados provisionales de participación. En “Novedades” del Portal de la Consejería se publicará el listado de centros admitidos y no admitidos en el programa Vivir y sentir el Patrimonio con indicación del motivo de exclusión.
- Subsanación de la solicitud en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 5 días naturales para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.
- Aprobación. Una vez aprobada la participación del centro en el programa, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de “vigente”.
- Asignación de perfiles. Una vez realizada la solicitud de inscripción en Séneca, el equipo directivo del centro deberá **asignar el perfil de coordinación** al profesor o a la profesora correspondiente.

ASIGNACIÓN DE PERFIL DE COORDINACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a la información

2. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS SOLICITUDES

CAMBIOS EN LA COORDINACIÓN

Para realizar un cambio en la coordinación del programa Vivir y sentir el Patrimonio, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico **programasculturales.ced@juntadeandalucia.es**, indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.
- Correo electrónico de contacto de la coordinación.

- Motivo del cambio en la coordinación.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

Para evitar incidencias en el proceso de certificación, se recomienda que los cambios del profesorado coordinador se soliciten antes del 31 de enero.

CAMBIOS EN EL PROFESORADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa Vivir y sentir el Patrimonio (altas o bajas del profesorado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico **programasculturales.ced@juntadeandalucia.es**, indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.
- Fecha de incorporación al programa.

Para evitar incidencias en la certificación, se recomienda que los cambios del profesorado participante se soliciten antes del 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la coordinación o la participación del profesorado en el programa educativo si la permanencia en el centro e implicación en el programa no es de, al menos, 6 meses por curso escolar.

CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa Vivir y sentir el Patrimonio (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico **programasculturales.ced@juntadeandalucia.es**, indicando:

- Nombre y código del centro.
- Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se recomienda que los cambios del profesorado participante se soliciten antes del 31 de enero.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- La realización del seguimiento del programa se efectuará a través de la Comunidad en Red Vivir y sentir el Patrimonio en Colabor@ donde se compartirán e intercambiarán todos los documentos y materiales generados por los centros.
- El centro deberá **cumplimentar obligatoriamente** en Séneca el **Formulario de Seguimiento** del programa durante el **mes de febrero de 2018**.

[seguimiento paso a paso](#)

Haga clic en el enlace para acceder a la información

- La Evaluación del desarrollo del programa se realizará en las Jornadas Presenciales Finales y mediante un formulario cuya cumplimentación en Séneca será imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes.

[EVALUACIÓN PASO A PASO](#)

Haga clic en el enlace para acceder a la información

4. CERTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Serán requisitos imprescindibles para dicha certificación:

- Haber asistido a las jornadas presenciales obligatorias (Inicial de Trabajo y Formativa de Asesoramiento) establecidas para la persona que coordina el programa en el centro.

- Haber cumplimentado el Formulario de Seguimiento a través del Sistema Séneca.
- Haber cumplimentado la Memoria Final de Evaluación a través del Sistema Séneca.

[certificación paso a paso](#)

Haga clic en el enlace para acceder a la información

RECONOCIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Por la participación en el Programa:

- A los coordinadores/as de cada centro: Provisión de vacantes 0,5 puntos / Procedimiento selección directores/as 0,15 puntos / Sexenios 30h.
- Al profesorado: Provisión de vacantes 0,20 puntos / Procedimiento selección directores/as 0,10 puntos / Sexenios 20h.
- Por el curso de formación on-line voluntario: certificación de 30 horas.

CONSULTAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Innovación
Servicio de Planes y Programas Educativos

TF: 955364195 (364195), 955364191(364191),
955364202 (364202),

E-MAIL:

programasculturales.ced@juntadeandalucia.es

